

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN JE 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

MANUAL DE CALIDAD
DE LA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS INDUSTRIALES
DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Subdirección de Calidad y Acreditaciones

Dirección: C/ José Gutiérrez Abascal, 2

Teléfono: 91 0676703 /910676711

Dirección de correo electrónico:

director.industriales@upm.es / calidad.industriales@upm.es

Junta de Escuela: 8/04/2019

Revisión 04. Comisión de Garantía de Calidad: 12/02/2021

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN JE 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

Revisión 01 (abril 2009)	Actualización Listado de Procesos
Revisión 02 (septiembre 2014)	1. Se incorpora un nuevo apartado: “1.1. Breve descripción de la evolución del SGIC”. Dado el calado de la revisión 02 del SGIC, se ha decidido incluir este apartado, para facilitar la comprensión del nuevo enfoque del Sistema. 2. En el epígrafe “4. Política de Calidad del Centro” se incorpora un texto que describe como mediante el nuevo proceso del SGIC 2.0 “Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad PR/ES/001”, el Centro revisa anualmente y aprueba su Política y Objetivos de Calidad, cuyos cambios incorporará, si los hubiera, a este Manual. 3. En el epígrafe “7. Agentes implicados”, se incorporan los siguientes elementos: – un texto orientativo en el que se describen las funciones de los dos agentes más directamente implicados en el control y desarrollo del SGIC, dentro del Centro: el Subdirección de Calidad e Innovación Docente (responsable de Calidad) y la Comisión de Garantía de Calidad, así como la composición de ésta última, – una relación de la totalidad de agentes implicados en los procesos que conforman el SGIC2.0, clasificados según su naturaleza, y – una tabla con todos estos agentes, relacionándolos con el/los proceso/s del Sistema, en el/los que están implicados, y que dan respuesta a los Aspectos Clave de AUDIT, (Conjunto de Elementos de las Directrices del programa). 4. Se actualiza el listado de procesos. 5. Se incluye ANEXO: FORMATO DE PROCEDIMIENTOS DEL SGIC. 6. Se procede a la actualización de cargos tras la toma de posesión del nuevo Equipo de Dirección con fecha 30 de abril de 2014. 7. Actualización de miembros de las comisiones. 8. En el punto 9 correspondiente a “Listado de Procedimientos” se revisa la codificación y nombres según las modificaciones realizadas.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN JE 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

Revisión 03 (febrero 2019)	1. Se reescribe el epígrafe 1. <i>“Introducción”</i> actualizando su contenido. 2. Se modifica levemente el contenido del epígrafe 2 <i>“Reseña Histórica del Centro”</i> incorporando información sobre el contexto actual del mismo producto de su evolución y adaptación a las nuevas expectativas 3. Se ha actualizado totalmente el epígrafe 3. <i>“Organización del Centro”</i>, tras la toma de posesión del nuevo Equipo de Dirección con fecha 23 de abril de 2018. 4. Se ha revisado el epígrafe 4. <i>“Política y objetivos de calidad”</i> 5. Se ha revisado el epígrafe 5. <i>“Misión, visión y valores del centro”</i> 6. Se ha actualizado el Listado de procesos y del Manual derivada de la inclusión de dos procesos: PR/CL/009-Proceso de Gestión de Trabajos Fin de Grado /Máster y PR/SO/009 Elaboración, Revisión y Actualización del Sistema Documental. 7. Se elimina la tabla de relación de ASPECTOS CLAVE DE AUDIT con PROCEDIMIENTO y AGENTES IMPLICADOS 8. Se incluye ANEXO: Actualización de miembros de las comisiones
Revisión 04 (febrero de 2021)	1. Se ha actualizado la composición de la CGC y sus funciones (JE 15/07/2020) 2. Se ha ampliado el mapa de procesos incluyendo tres procesos relativos a los Programas de Doctorado (CGC 26/02/2020) 3. Se han revisado y actualizado la composición de las comisiones y sus miembros 4. Se han incorporado dos titulaciones de máster 5. Se han revisado la política y objetivos de calidad (sin modificaciones).

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN JE 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Reseña histórica del centro	17
3. Organización del centro	20
4. Política y objetivos de calidad	33
5. Misión, visión y valores del centro	35
6. Grupos de interés	37
7. Agentes implicados	41
8. Garantía de calidad	48
9. Listado de procedimientos	49

Anexo I: Composición actualizada a febrero de 2021 de la Junta de Escuela y las distintas Comisiones y Subcomisiones de acuerdo con la estructura de éstas.....

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN JE 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

1. INTRODUCCIÓN

Un Sistema de Gestión de la Calidad (en adelante SGC) es un conjunto de elementos interrelacionados de una organización, a través de los cuales se gestiona, de forma planificada, la calidad de la misma, en la búsqueda de la satisfacción de sus clientes internos y externos y con un enfoque de mejora continua de los servicios que se les ofrecen. Entre dichos elementos, los principales son:

- Estrategia
- Estructura de la organización
- Procesos implantados
- Documentos que constituyen las evidencias e indicadores, a partir de los cuales se toman las decisiones
- Recursos necesarios para desarrollar los servicios ofrecidos

El presente documento, Manual de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UPM (ETSII-UPM), es el punto de apoyo básico del SGC del Centro, que se completa con una serie de documentos adicionales, como procedimientos y registros, así como con diferentes sistemas de información. Dentro de este Sistema, la Subdirección de Calidad y Acreditaciones vela por el cumplimiento de lo dispuesto en materia de Calidad y sigue la norma establecida en este ámbito.

En la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UPM existe un Sistema de Calidad completo e integral, es decir, un sistema que tiene como ámbito de aplicación el Centro y por lo tanto afecta a todos los títulos oficiales que se imparten en el mismo (certificada su implantación en 2014).

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN JE 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

1.1. Breve descripción de la evolución del SGIC

En la primera convocatoria del programa AUDIT de la ANECA en 2008, para la Certificación del Diseño de SGIC¹, participaron cuatro Centros de la UPM obteniendo la Certificación correspondiente. Durante la misma se diseñó el SGIC-UPM 0.0; un Sistema genérico a partir del cual los Centros de la UPM irían desarrollando su propio Sistema, realizando las adaptaciones necesarias para adecuarlo a la realidad de su propia gestión.

Este primer Sistema estaba compuesto por 72 procesos, integrados en un primer Mapa de Procesos SGIC–UPM 0.0, que clasificaba los mismos en Estratégicos, Clave y de Soporte, apoyados en un Manual que recogía los aspectos clave de funcionamiento del Sistema.

Para la segunda convocatoria de AUDIT, del Mapa de Procesos inicial se eliminaron 34 procesos, que no eran considerados necesarios según las Directrices de AUDIT, dejando siempre al Centro la opción de mantenerlos o incluir los que consideraran oportunos. Así, la segunda versión del Sistema genérico de la UPM: el SGIC-UPM 1.0., quedó compuesta por 38 procesos. Esta versión fue utilizada por todos los Centros restantes que participaron en esta segunda convocatoria, como base para el diseño de su SGIC, diseño que fue Certificado positivamente por la ANECA en 2010 para cada uno de los centros (ver “Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros UPM” en <http://moodle.upm.es/calidad/>)

Con vistas a la Certificación de la implantación de los sistemas por ANECA, se inició la segunda revisión del Sistema genérico que dio como resultado el SGIC-UPM 2.0.

En conclusión, el SGIC-UPM 2.0, está compuesto de 22 procesos, que respondían más fielmente a la realidad del Centro y su interrelación con el Rectorado, contextualizados dentro del Marco en el que se desarrollaba todo el Sistema, es decir sus entradas y salidas globales, atendiendo siempre a los Requisitos Legales y respetando las Necesidades de la Sociedad.

¹ Ver <http://www.aneca.es/Programas/AUDIT/Fase-de-diseno-de-los-SGIC>

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN JE 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la ETS de Ingenieros Industriales (en adelante SGIC ETSII) actual es el resultado de la revisión y mejora del SGIC inicial del Centro, cuyo diseño obtuvo certificación positiva en febrero de 2009 por parte de la ANECA, teniendo en cuenta las modificaciones y nuevo enfoque del SGIC-UPM 2.0 así como de la revisión realizada desde diciembre de 2013² hasta septiembre de 2014.

En 2014, la ETSII se sometió a un proceso de evaluación de la implantación del SGIC que ha culminado con la obtención de la Certificación AUDIT de Implantación del SGIC con un periodo de vigencia de cuatro años, renovadas anualmente (2015, 2016, 2017) tras la emisión de informes de seguimiento. El 19 de febrero de 2019 se ha procedido a una nueva auditoría presencial, cuyo informe preliminar es favorable.

En cualquier caso, el SGIC está en constante mejora y adaptación para adecuarse a las nuevas necesidades detectadas y mejoras implementadas, como corresponde en cualquier organización en la que se busca la mejora continua y la excelencia en todos sus ámbitos.

En el desarrollo de la revisión del Sistema genérico de la UPM se ha seguido la metodología siguiente:

FASE 1: Análisis de procesos del SGIC-UPM

FASE 2: Conclusiones del Análisis

FASE 3: Propuesta de Nuevo Enfoque del SGIC-UPM

FASE 4: Nuevo diseño de procedimientos

FASE 5: Comprobación y simplificación de evidencias

FASE 6: Revisión del Manual de Calidad del SGIC-UPM 2.0

FASE 7: Presentación del SGIC-UPM 2.0-BORR (Recogida de Propuestas de los centros para el SGIC-UPM 2.0 (<http://moodle.upm.es/calidad/>))

² Fecha en que se aprobó la propuesta de Plan de Mejoras sobre la Implantación del SGIC para solventar las no conformidades formuladas por el equipo evaluador de ANECA que auditó la implantación del SGIC.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN JE 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

FASE 8: Ajuste de procesos del SGIC-UPM 2.0

FASE 9: Difusión del SGIC-UPM 2.0

A continuación, se exponen brevemente las fases de la metodología utilizada para llevar a cabo la revisión del Sistema genérico y que ha dado como resultado el enfoque del Sistema 2.0.

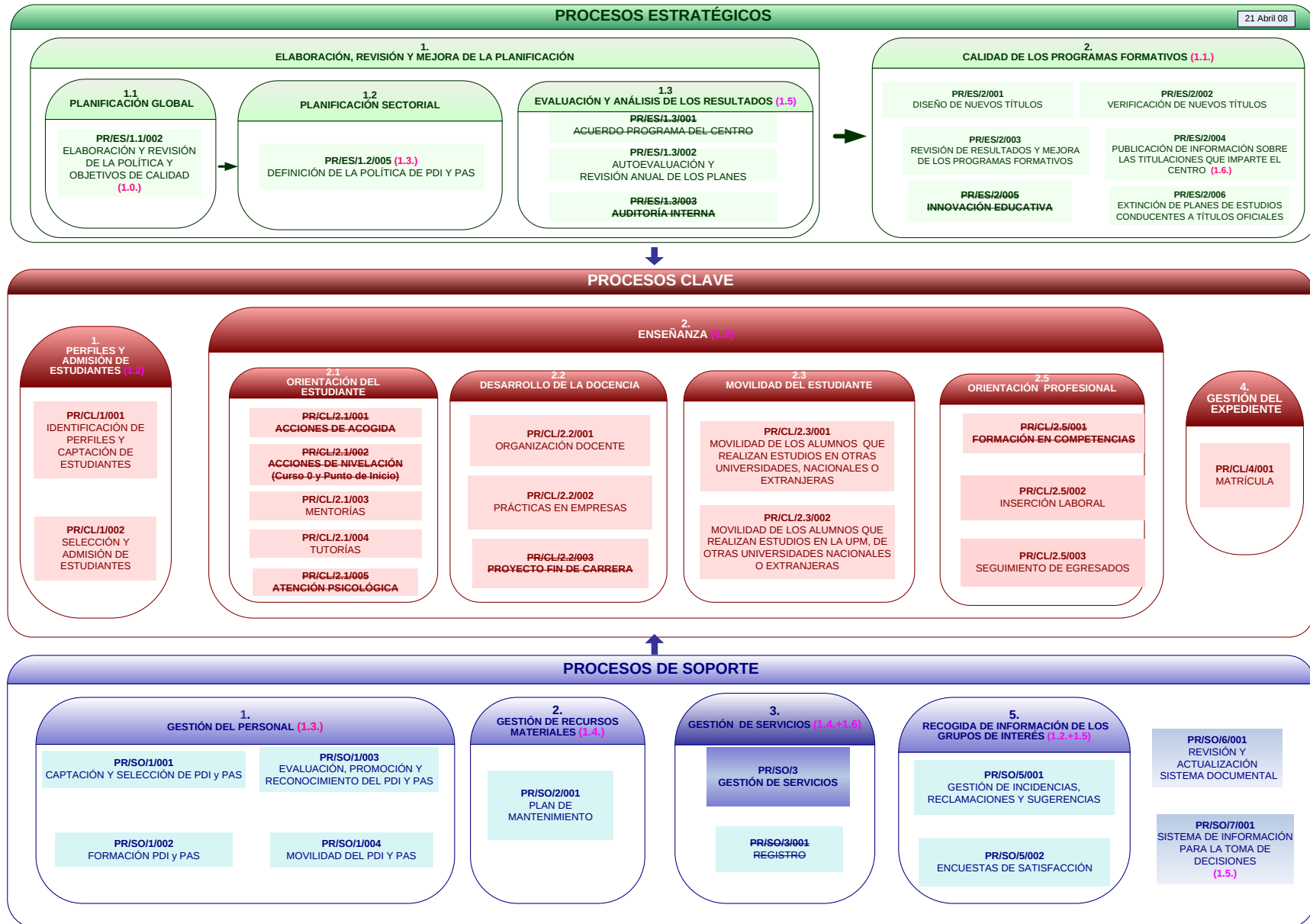
FASE 1: Análisis de procesos del SGIC-UPM

En primer lugar, se realiza un análisis del SGIC Genérico, con el fin de simplificarlo al máximo, tratando de que éste dé cobertura a los criterios del programa AUDIT y a cada uno de los elementos en los que éstos se despliegan, así como a los requisitos que se describen en la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales y a los diferentes aspectos que se solicitan en el autoinforme correspondiente al proceso de Seguimiento de la implantación de los Títulos Oficiales, dentro del proceso que lleva este mismo nombre, gestionado por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP).

Tomando como punto de partida el Mapa de Procesos del SGIC-UPM, se realiza un análisis fundamentado en los siguientes criterios se realiza un análisis de aquellos aspectos que orientan el nuevo diseño del sistema. Estos son:

- Cobertura de criterios AUDIT, requisitos VERIFICA y del Seguimiento.
- Identificación de los procesos que ya están automatizados.
- Identificación de datos/entradas necesarios que provienen de otros procesos y de las salidas que cada proceso debe generar, que son entradas necesarias en otros procesos y su prioridad en aquellos que generan evidencias requeridas por AUDIT, VERIFICA o el Proceso de Seguimiento de Títulos Oficiales.

Mapa de Procesos SGIC-UPM 1.0



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

FASE 2: Conclusiones del Análisis

Concluida esta etapa de diagnóstico, se llega a la identificación de los principales problemas detectados, o factores que justifican la revisión del SGIC y los criterios que orientan la misma. Estos son:

- Sistema demasiado extenso
- Alejado de la realidad
- Existencia de actividades y/o procesos no imprescindibles desde el punto de vista de los Criterios de AUDIT (Incluye criterios de VERIFICA)
- Falta aparente de conexión entre procesos dentro de la gestión global del Centro
- Exceso de “papeles”

Estos problemas serán origen de los criterios clave para la revisión del SGIC, que podemos resumir en:

- Simplificación
- Adaptación a la realidad
- Identificación de actividades y/o procesos imprescindibles desde el punto de vista de los Criterios de AUDIT (Incluye criterios de VERIFICA)
- Integrar los procesos dentro de la gestión global del centro
- Facilitar la gestión sin papeles: Automatización de Procesos

FASE 3: Propuesta de Nuevo Enfoque del SGIC-UPM

Para abordar el nuevo enfoque del SGIC-UPM, además de los problemas mencionados, se ha considerado oportuno especificar más claramente el Marco en el que se desarrolla todo el Sistema. En este Marco, las *necesidades de los Futuros Alumnos y del resto de los Grupos de Interés* constituyen las entradas principales al funcionamiento del SGIC-UPM, cuyo despliegue dará como resultado los *Egresados*, Misión que tiene encomendada el Centro; así como la *Satisfacción de todos los Agentes Implicados*. Todo lo anterior atendiendo siempre a los *Requisitos Legales y respetando las Necesidades de la Sociedad*.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

Para facilitar la comprensión de la gestión real de un Centro dentro de la Universidad, se han diferenciado los procesos cuya propiedad corresponde al Rectorado de la Universidad de aquéllos que dependen totalmente o en gran medida del Centro.

FASE 4: Nuevo diseño de procedimientos

En base a los criterios ya mencionados para llevar a cabo la revisión del SGIC-UPM, se propone un nuevo formato de procedimiento, que trata de mantener una visión de los procesos desde un foco homogéneo tal, que permita un doble objetivo:

1. Garantizar que en cada uno de los procesos se generan las evidencias necesarias para el buen funcionamiento del Sistema y aquellas que son imprescindibles para dar cobertura a los criterios de AUDIT y los requisitos de las memorias de verificación.
2. Facilitar la compatibilidad con la operativa que cada Escuela o Facultad considere adecuada para el despliegue de las actividades, dentro de cada proceso, integrado dentro de la gestión global del Centro.

A su vez, este nuevo diseño permitirá una revisión y mantenimiento del Sistema más viva y ágil.

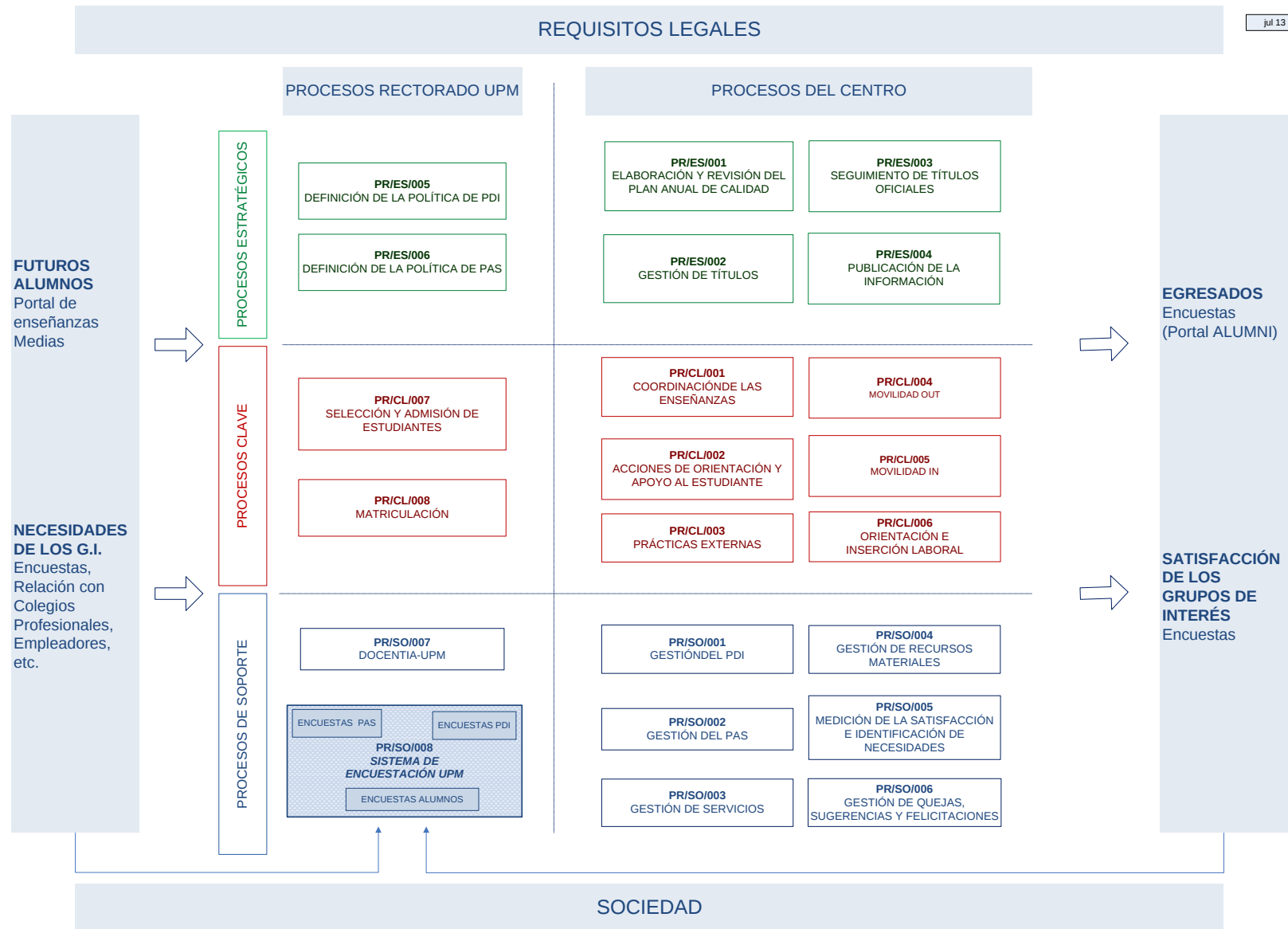
FASE 5: Comprobación y simplificación de evidencias

Una vez se han adecuado todos los procesos al nuevo formato, se procede a comprobar que, efectivamente, éstos facilitan las evidencias necesarias para garantizar la certificación de la implantación del SGIC-UPM 2.0.

De acuerdo a la reingeniería de procesos efectuada, el Mapa de procesos del SGIC-UPM 2.0 al que se llega es el siguiente:

Mapa de Procesos del SGIC 2.0

jul 13



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

FASE 6: Revisión del Manual de Calidad del SGIC-UPM 2.0

En esta fase se procede a actualizar el Manual de Calidad con los nuevos procedimientos, incorporando el nuevo Mapa de Procesos y los cambios pertinentes en cada uno de los epígrafes que lo componen.

FASE 7: Presentación del SGIC-UPM 2.0-BORR:

Recogida de Propuestas de los centros para el SGIC-UPM 2.0

(<http://moodle.upm.es/calidad/>)

FASE 8: Ajuste de procesos del SGIC-UPM 2.0

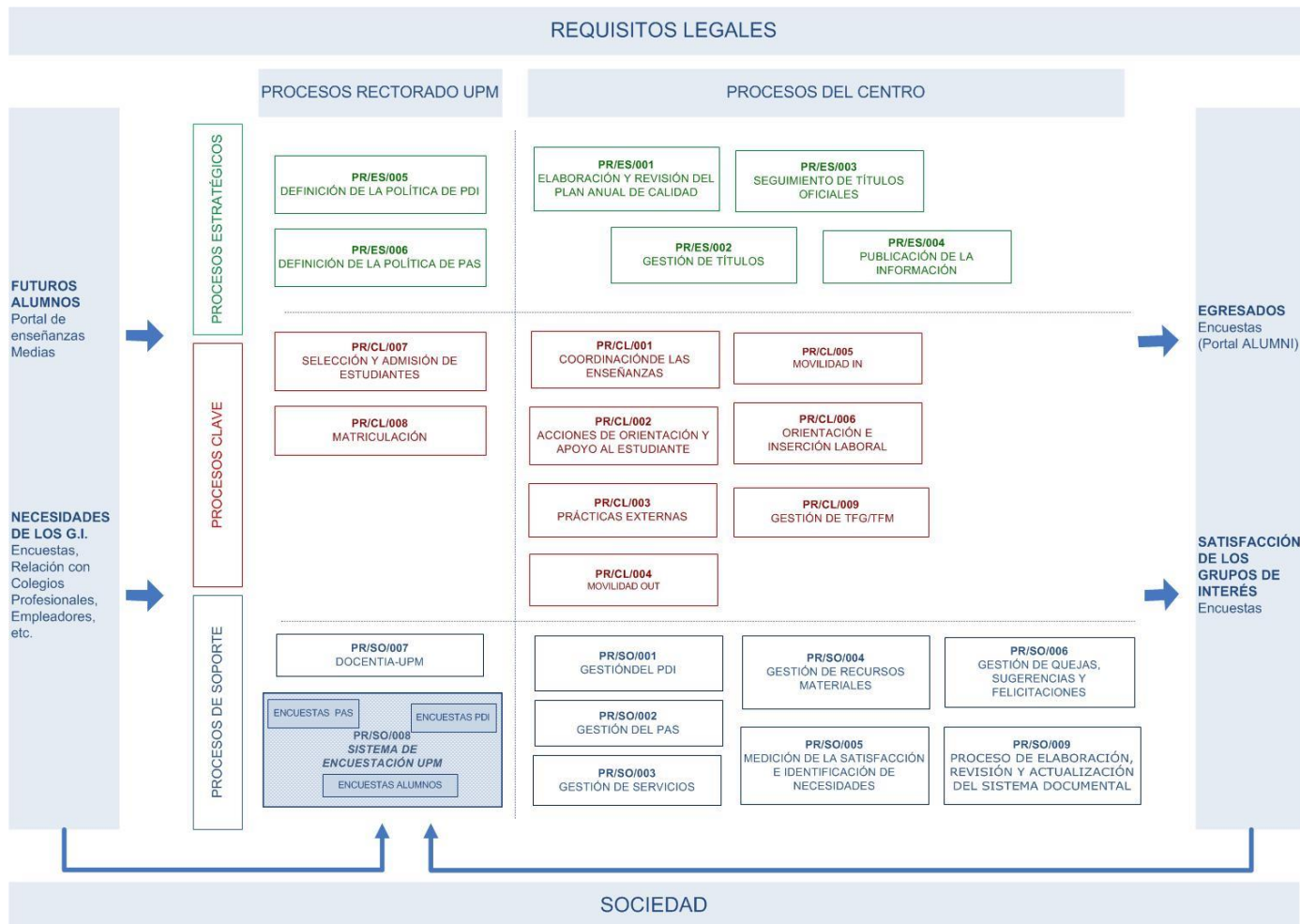
FASE 9: Difusión del SGIC-UPM 2.0

Además, incorporaba las modificaciones oportunas en los procedimientos relacionadas con la implementación del Plan de Mejoras aprobado por ANECA en diciembre de 2013, que se propuso para dar respuesta a las no conformidades detectadas en la auditoría sobre la implantación del SGIC en la ETSII.

No obstante, el SGIC-UPM 2.0, es un sistema en constante actualización de acuerdo con las necesidades del Centro y su estrategia de Calidad y mejora continua.

Por ello, el SGIC-UPM 2.0 se ha visto modificado para incluir dos procedimientos: PR/CL/009 Gestión de TFG y TFM y PR/SO/009 Elaboración, Revisión y Actualización del Sistema Documental, dando como resultado la versión SGIC 2.1-ETSII-UPM. El Mapa de Procesos del SGIC 2.1-ETSII-UPM es el siguiente

Mapa de Procesos del SGIC 2.1-ETSII-UPM (abril 2019)



El mapa de procesos del SGIC fue ampliado durante 2020 para incluir tres de los procesos de doctorado recomendados por el Rectorados de la UPM. Sin embargo, cuando se encuentre en funcionamiento la Escuela Internacional de Doctorado, habrá que revisar y actualizar estos procedimientos.

El mapa de procesos vigente a partir de 2020 es el siguiente:

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

2. RESEÑA HISTÓRICA DEL CENTRO

El 4 de septiembre de 1845 el Ministro de Comercio, Seijas Lozano, sometió a la reina Isabel II la aprobación del Decreto para la fundación de la carrera de Ingeniero Industrial. La carrera sería cursada en Madrid, en la Escuela Central del llamado Real Instituto Industrial, creado para ello.

La ley de Moyano, promulgada en 1857, amplió la facultad de expedir el título de Ingeniero Industrial a las Escuelas Profesionales existentes en Barcelona, Gijón, Sevilla, Valencia y Vergara.

En 1867 desapareció la Escuela Central de Ingenieros Industriales de Madrid, al suprimir el Ministro de Fomento, el señor Orovio, la partida del Presupuesto del Estado destinada a su mantenimiento. En 1901 se reabrió, por decreto del Ministro de Instrucción Pública don Álvaro de Figueroa, Conde de Romanones. El edificio elegido estaba en la calle Fuencarral, si bien se comenzó a dar clases también el último piso del edificio conocido como Colegio de Sordomudos, al final del Paseo de la Castellana.

En 1907 se amplía el número de años de la titulación de cinco a seis años. Finalmente, debido al creciente número de alumnos, el Ministro de Instrucción Pública, señor Rodríguez San Pedro, incluye en el Presupuesto del Estado una partida para trasladar todas las enseñanzas al Palacio de Exposiciones, donde sigue en la actualidad, después de importantes ampliaciones y reformas.

En 1957 se aprueba la Ley de Enseñanzas Técnicas y se reforma el plan de estudios suprimiéndose el examen de ingreso que es sustituido por dos cursos introductorios, de carácter selectivo, que se imparten dentro de la Escuela (Selectivo y de Iniciación), cinco años de carrera y un proyecto final. La Escuela pasa a llamarse Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

En 1964 se aprueba un nuevo plan de estudios, de cinco años de duración. En 1971 se integra con el resto de las Escuelas de Ingeniería de Madrid en la Universidad Politécnica de Madrid.

En 1976 se aumenta la duración de la carrera a seis años en un nuevo plan de estudios. Este plan de estudios fue reemplazado por el plan de estudios en el año 2000, hasta que en 2010 se

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

empiezan a impartir las titulaciones de Grado, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (Plan Bolonia).

En la actualidad las titulaciones impartidas, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), son:

Grados:

- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Ingeniería de Organización
- Grado en Ingeniería de la Energía en colaboración con la ETS Ingenieros de Minas

Másteres:

- Máster en Ingeniería Industrial (Máster habilitante)
- Máster en Ingeniería Química
- Máster en Ingeniería de Organización
- Máster en Automática y Robótica
- Máster en Ciencia y Tecnología Nuclear
- Máster en Electrónica Industrial
- Máster en Ingeniería Ambiental
- Máster en Ingeniería Energética
- Máster en Ingeniería Eléctrica
- Máster en Ingeniería Mecánica
- Máster en Ingeniería Sísmica, Dinámica de Suelos y Estructuras
- Cuatro Dobles Másteres:
 - Doble Máster en Ingeniería Industrial y en Automática y Robótica
 - Doble Máster en Ingeniería Industrial y en Electrónica Industrial
 - Doble Máster en Ingeniería Industrial y en Ingeniería Sísmica: Dinámica de Suelos y Estructuras
 - Doble Máster en Ingeniería Industrial y en Ciencia y Tecnología Nuclear

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

- Un Máster en coordinación académica:
 - Máster en Ingeniería en Acústica
- Dos másteres interuniversitarios:
 - Máster en Economía y Gestión de la Innovación.
 - Máster en Plasma Láser y Tecnologías de Superficie
- Dos másteres internacionales:
 - EIT Digital
 - SARENA (Safe and Reliable Nuclear Applications). ERASMUS +

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	 INDUSTRIALES ETSII UPM	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

3. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

3.1. Equipo Directivo

Director de Escuela
D. Oscar García Suárez
 e-mail: director.industriales@upm.es

Delegada del Director para Alumnos y Extensión Universitaria
D^a. Raquel Martínez Fernández
 e-mail: alumnos.industriales@upm.es
 e-mail: extension.industriales@upm.es

Delegada del Director para Empresas y Empleo
D^a. María Jesús Sánchez Naranjo
 e-mail: empresas.industriales@upm.es

Adjunto a la Dirección para Mejora de la Docencia
D. Jaime Del Cerro Giner
 e-mail: ieducativa.industriales@upm.es

Adjunta a la Dirección para Objetivos de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social
D^a. Ruth Carrasco Gallego
 e-mail: ods.industriales@upm.es

Subdirector de Ordenación Académica
D. Sergio Domínguez Cabrerizo
 e-mail: estudios.industriales@upm.es

Delegado del Director para GITI
D. Francisco Blázquez García
 e-mail: giti.industriales@upm.es

Delegado del Director para MII
D. Gregorio Romero Rey
 e-mail: mii.industriales@upm.es

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	 INDUSTRIALES ETSII UPM	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

Subdirector de Investigación y Proyectos Estratégicos
D. Ricardo Perera Velamazán
e-mail: investigacion.industriales@upm.es

Subdirectora de Calidad y Acreditaciones
D^a. M. del Camino González Fernández
e-mail: calidad.industriales@upm.es

Subdirector de Relaciones Institucionales y Promoción
D. Juan De Juanes Márquez Sevillano
e-mail: internacional.industriales@upm.es

Adjunto a la Dirección para Relaciones Internacionales
D. Emilio Migoya Valor
e-mail: internacional.industriales@upm.es

Subdirector de Máster y Doctorado
D. Alberto Abánades Velasco
e-mail: postgrado.industriales@upm.es
e-mail: doctorado.industriales@upm.es

Secretaria de Escuela
D^a. Berta Gámez Mejías
e-mail: secretario.industriales@upm.es

Administrador de Centro
D. Jorge Pallás Ruiz
e-mail: administrador.industriales@upm.es

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

3.2. Órganos de Gobierno

Órganos Colegiados de Gobierno

Junta de Escuela (JE)

La Junta de Escuela es el órgano de gobierno de la misma y aprueba las líneas generales de actuación en su ámbito. Su naturaleza y composición se recoge en los artículos 50,51 y 52 de los Estatutos de la UPM aprobados por el Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre).

http://www.etsii.upm.es/la_escuela/organizacion/organos/junta_escuela.es.htm

Comisión de Gobierno (CG)

La Comisión de Gobierno es el órgano colegiado encargado de asistir al Director o Decano y a la Junta de Escuela o Facultad, en el gobierno de las mismas. Su naturaleza y composición se recoge en el artículo 53 de los Estatutos de la UPM aprobados por el Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre).

Más información en:

http://www.etsii.upm.es/la_escuela/organizacion/organos/comision_gobierno/index.es.htm

Comisiones Asesoras

Comisión de Garantía de Calidad (CGC)

Compuesta por:

- Presidente: El Director
- Secretario: Secretaria Académica
- El Subdirector de Ordenación Académica
- El Adjunto para Ordenación Académica
- La Subdirectora de Calidad y Acreditaciones
- La Adjunta a Dirección para ODS y Responsabilidad Social
- El responsable de Servicios Informáticos del Centro
- La Adjunta al Director para Objetivos de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social
- El responsable de los Servicios Informáticos de la ETSII-UPM
- Cinco representantes del Personal Docente e Investigador (PDI) a propuesta del Director
- Un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) a propuesta del Director
- Dos representantes de los estudiantes
- El Administrador de Centro

Cuyas funciones son:

- Seguimiento y revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-ETSII)
- Seguimiento de las encuestas de satisfacción

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

- c) Informar sobre el borrador de planes de estudios
- d) Asegurar que titulaciones cumplen los criterios necesarios para la renovación y solicitud de las acreditaciones externas
- e) Revisar los objetivos y las competencias transversales
- f) Seguimiento y colaboración en la mejora de la calidad de las titulaciones (SGIC).
- g) Valorar los indicadores académicos
- h) Velar por el cumplimiento de normativas
- i) Competencias delegadas de Junta de Escuela o normativa

Subcomisión de Evaluación de Competencias (SEC)

Compuesta por:

- a) Presidente: El Subdirector de Ordenación Académica
- b) Adjunto del ámbito de la evaluación de competencias (Secretario)
- c) La Subdirectora de Calidad y Acreditaciones
- e) Entre cuatro y siete profesores a propuesta del Director
- f) Un representante de los Estudiantes

Cuyas funciones son:

- a) Seguir el cumplimiento de los objetivos educativos
- b) Proponer y revisar la metodología de evaluación de competencias
- c) Proponer medidas para mejorar la adquisición de competencias en el plan de estudios

Comisión de Ordenación Académica (COA)

Compuesta por:

- a) El Director
- b) Los Subdirectores del ámbito académico
- c) El Secretario
- d) Un representante por Departamento
- e) Dos representantes de los coordinadores de máster
- e) Seis representantes de los estudiantes
- f) El Jefe de la Secretaría del Centro

Cuyas funciones son:

- a) Programación docente
- b) Tutela de la actividad académica de los alumnos
- c) Coordinación de contenidos
- d) Mediación en los conflictos docentes
- e) Competencias delegadas de la JE o normativa

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

Subcomisión de Reconocimiento de Estudios

Compuesta por:

- a) El Subdirector de Ordenación Académica
- b) El Secretario
- c) Un representante por Departamento
- d) Un representante de los estudiantes
- e) El Jefe de la Secretaría del Centro

Cuyas funciones son:

- a) Informar las solicitudes de Reconocimiento de Créditos de estudios cursados en Universidades Nacionales.
- b) Nombrar los Tribunales de solicitudes de homologación de títulos extranjeros.

Subcomisión de Reconocimiento de Estudios Extranjeros

Compuesta por:

- a) El Subdirector de Relaciones Institucionales y Promoción
- b) El Secretario
- c) El delegado de Relaciones Internacionales
- d) Un representante por Departamento
- e) Un representante de los estudiantes
- f) El Jefe de la Secretaría del Centro

Cuyas funciones son:

- a) Acuerdos de doble título
- b) Planes específicos para alumnos fuera de doble título
- c) Asignación tutores PFC
- d) Normativa interna estudios en el extranjero
- e) Análisis de incidencias en los intercambios

Subcomisión de Estudios de Máster y Doctorado

Compuesta por:

- a) El Subdirector de Ordenación Académica
- b) El Secretario: La Secretaria Académica
- c) Los Subdirectores y adjuntos de los ámbitos académico y de investigación
- d) La Subdirectora de Calidad y Acreditaciones
- e) El subdirector de Relaciones Institucionales y Promoción
- f) Los coordinadores de Programas de Máster o Doctorado verificados
- g) Un representante de cada Departamento no representado
- h) El Jefe de la Secretaría del Centro

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	 INDUSTRIALES ETSII UPM	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

Cuyas funciones son:

- a) Valorar y proponer acciones de mejora
- b) Planes de estudio
- c) Organización docente y matrícula
- d) Indicadores académicos
- e) Premios y distinciones

Subcomisión de coordinación de contenidos

Compuesta por:

- a) El Subdirector de Ordenación Académica
- b) El Adjunto del ámbito de la coordinación de contenidos
- c) El Subdirector de Calidad y Acreditaciones
- d) Un representante por unidad docente

Cuyas funciones son:

- a) Coordinar verticalmente (secuenciación de las enseñanzas)
- b) Recopilar las fichas de las asignaturas
- c) Hacer el seguimiento de ECTS

Subcomisiones de curso o itinerario

Compuesta por:

- a) El Responsable de curso o itinerario designado por el Director
- b) El profesor coordinador de cada asignatura
- c) El Delegado de curso o cursos

Cuyas funciones son:

- a) Coordinar horizontalmente
- b) Apoyar en la organización docente
- c) Revisar las guías docentes
- d) Hacer el seguimiento de ECTS por semestre
- e) Analizar los indicadores académicos
- f) Informes de seguimiento
- g) Analizar las encuestas de forma agregada

Subcomisión Prácticas Externas

Compuesta por:

- a) Presidente: Delegada del Director para Empresas y Empleo
- b) Secretario: La Secretaria Académica
- c) Coordinadores de cada titulación
- e) Un representante de alumnos

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	 INDUSTRIALES ETSII UPM	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

f) Invitados

Cuyas funciones son:

- a) Controlar el desarrollo de las prácticas, contando para ello con el apoyo de la Oficina de Prácticas Externas del Centro, realizando un seguimiento permanente del cumplimiento formal de los aspectos y circunstancias contemplados en los convenios de cooperación educativa.
- b) Colaborar en la evaluación académica de las prácticas y coordinar la misma, sancionando las propuestas de calificación emitidas por los tutores académicos en función de los informes de los alumnos y tutores profesionales, velando por la igualdad de criterios entre las distintas titulaciones del centro que cuenten con prácticas académicas externas como actividades curriculares y ayudando en la resolución de posibles conflictos.
- c) Elevar a Comisión de Ordenación Académica las decisiones relevantes en materia de prácticas académicas externas.

Comisión de Distinciones

Compuesta por:

- a) El Director
- b) El Secretario
- b) Cuatro personas de JE (mayor y menor edad de PDI funcionario, mayor edad resto profesores, mayor edad PAS y un representante de los estudiantes)

La función de esta comisión es: proponer a la JE la concesión de las distinciones anuales

Comisión Electoral

Compuesta por:

- a) El Secretario
- b) Tres representantes de profesores funcionarios
- c) Un representante del resto de PDI
- d) Un representante del PAS
- e) Dos representantes de los Estudiantes

Cuyas funciones son:

- a) Atribuciones de cada proceso electoral (organización del proceso, inspección del censo, resolución de reclamaciones, etc.)
- b) Elaborar el modelo oficial de los impresos
- c) Elaborar un manual de instrucciones de las Mesas

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

Comisión de Servicios

Compuesta por:

- a) El Director
- b) El Secretario (Secretaría Académica)
- c) La Subdirectora de Calidad y Acreditaciones
- d) Tres representantes del PDI elegidos entre los miembros de la Junta de Escuela
- e) Dos representantes del PAS elegidos entre los miembros de la Junta de Escuela
- f) Dos representantes de los Estudiantes
- g) El Administrador de centro

Cuyas funciones son:

- a) Asegurar la calidad de los servicios externos (bar-comedor y limpieza) y emitir informes periódicos sobre la misma
- b) Asegurar la calidad de los servicios internos (Biblioteca, Conserjería, Enfermería, Gabinete Psicológico, Induempleo, Informática, Publicaciones, Mantenimiento, Gestión Económica y Secretaría) a través de reuniones periódicas de seguimiento con sus responsables
- c) Preparar los pliegos de prescripciones técnicas de los servicios ofertados
- d) Proponer la empresa adjudicataria de los servicios ofertados

Subcomisión de la Biblioteca

Compuesta por:

- a) El Director
- b) El Subdirector de quien dependa la Biblioteca
- c) El Secretario
- d) El Director de la Biblioteca
- e) Un representante del PDI por Departamento
- f) Tres representantes de los Estudiantes
- g) Un representante del PAS
- h) El Administrador de Centro

Cuyas funciones son:

- a) Política de actuación
- b) Demandas y reclamaciones
- c) Selección material
- d) Extensión bibliotecaria
- e) Normas de funcionamiento
- f) Reglamento régimen interior

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

Subcomisión de Eficiencia Energética

Compuesta por:

- a) El Subdirector de Calidad y Acreditaciones (Presidente)
- b) Adjunta a la Dirección para Objetivos de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social (Secretaria)
- c) El Jefe de Mantenimiento
- d) 3 PDI elegidos por el Director
- e) Un PAS elegido por el Director
- f) El Administrador de Centro

Invitados: dos o tres representantes de los estudiantes, preferiblemente de los miembros de Antenas de Sostenibilidad

Cuyas funciones son:

- a) Realizar auditorías energéticas periódicas
- b) Proponer medidas de eficiencia y ahorro energético
- c) Seguir la aplicación de las medidas propuestas

Subcomisión de Espacios Deportivos

Compuesta por:

- a) Subdirector, adjunto o en quien delegue el Director
- b) Secretario académico
- c) Dos representantes PDI con vinculación permanente elegidos por el Director
- d) Dos representantes del PAS elegidos por el Director
- e) Dos representantes de los estudiantes matriculados en planes oficiales de la ETSII propuestos por la DA, uno de los cuales puede ser miembro del Club Deportivo

Otras Comisiones

Subcomisión de Becas de colaboración

- a) Presidente: Delegada del Director para alumnos y extensión universitaria
 - b) Secretario
 - c) Dos miembros del PDI
 - d) Dos estudiantes
 - e) Jefe de Secretaría
- Invitados

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

Subcomisión de Ayudas a la Investigación

- a) Presidente: Subdirector de Investigación y Proyectos Estratégicos
- b) Secretario: Secretaria Académica
- c) Tres vocales (miembros de PDI)

Tribunal de Evaluación Curricular

- a) Presidente: Subdirector de Ordenación Académica
- b) Secretario: Secretaria Académica
- c) Cuatro representantes del PDI
- d) Un representante de los Estudiantes
- e) Jefe de Secretaría

3.3. Organización Departamental

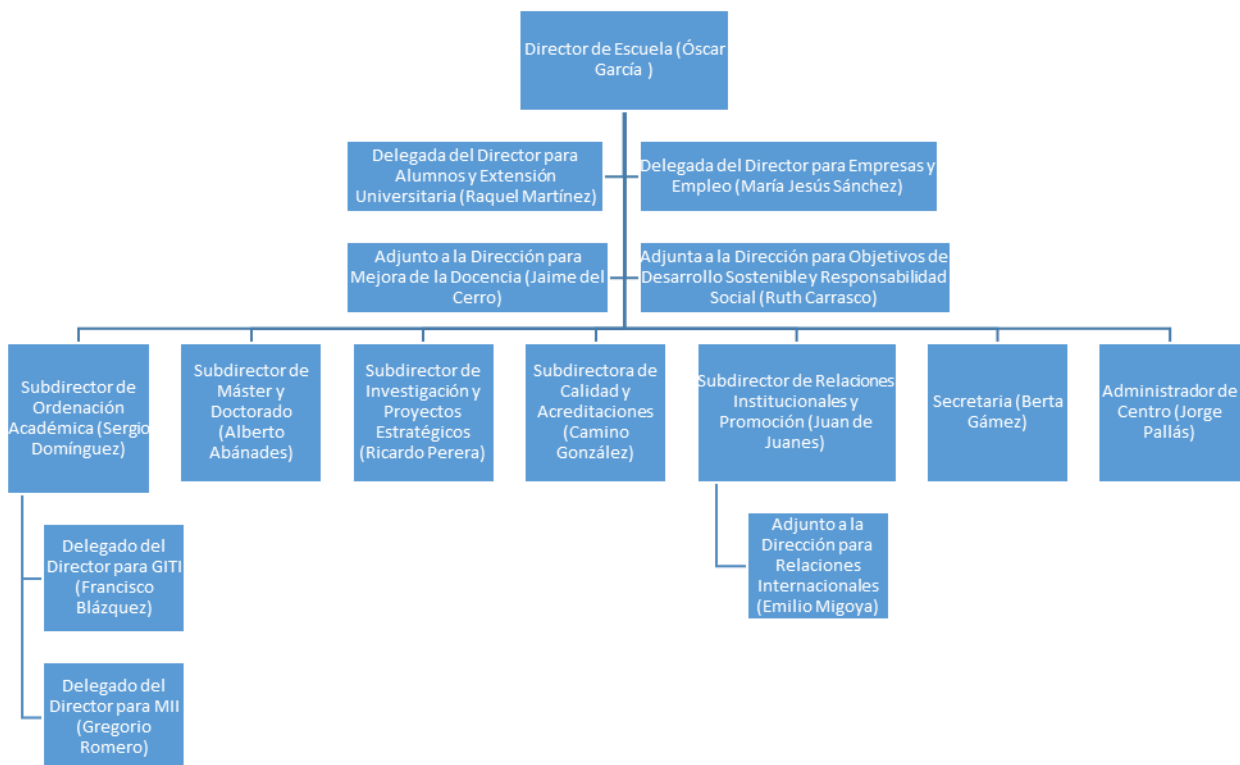
Departamentos Docentes

- Automática, Ingeniería Eléctrica y Electrónica e Informática Industrial
- Física Aplicada e Ingeniería de Materiales
- Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística
- Ingeniería Energética
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Química Industrial y del Medio Ambiente
- Matemática Aplicada a la Ingeniería Industrial
- Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

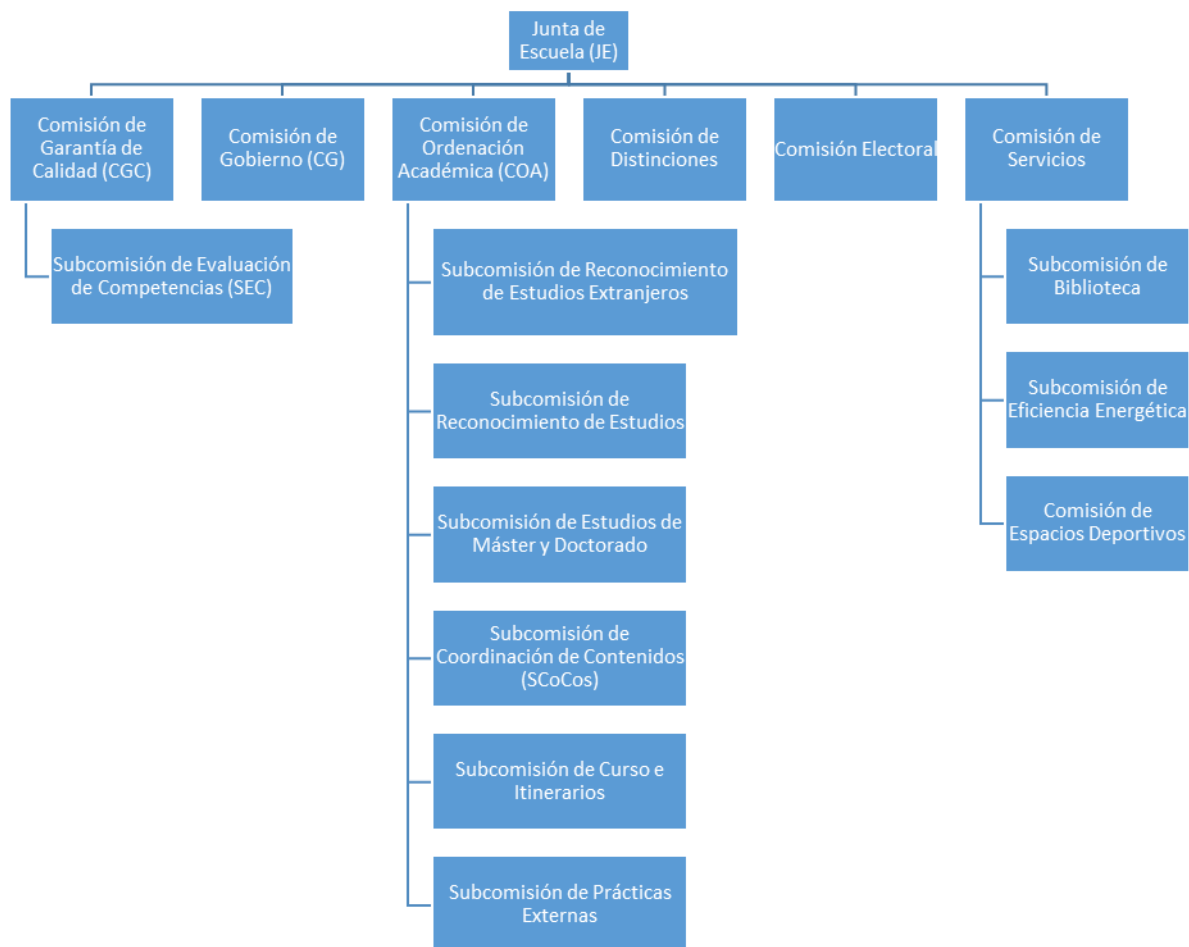
3.4. Organigramas

Figura 1: Organigrama del Equipo de Dirección de la ETSII-UPM



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	 INDUSTRIALES ETSII UPM	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

Figura 2 Organigrama de los Órganos de Gobierno de la ETSII-UPM (actualizado Enero 2019)



Otras comisiones que no están incluidas en este gráfico serían: Subcomisión de Becas de Colaboración, Subcomisión de Ayudas a la Investigación y el Tribunal de Evaluación Curricular

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO

En el Proceso de Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad PR/ES/001, el Centro revisa anualmente y aprueba su Política y Objetivos de Calidad, cuyos cambios incorporará, si los hubiera, a este Manual. Es en este proceso donde los grupos de interés representados a través de los diferentes agentes que intervienen (Responsable de Calidad, Comisión de Garantía de Calidad/Equipo Directivo, responsables de proceso afectado y Junta de Escuela), tras realizar un análisis de los resultados de los procesos del Sistema, revisan los mismos y establecen los cambios necesarios en la Política de Calidad, si procede, y los nuevos objetivos emanados de la misma, a partir de los que se identifican las correspondientes acciones de mejora, tanto de los procesos afectados, como del SGIC en su globalidad, incluido el Sistema Documental que lo soporta.

Estas acciones conforman el Plan Anual de Calidad (PAC). Dicho Plan, además de estas actuaciones concretas a desplegar, recoge los responsables correspondientes y los indicadores que proceden asociados a las mismas, para su seguimiento y mejora.

Según la última revisión, la Política y Objetivos de Calidad actual de la ETSII-UPM es la siguiente:

La Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UPM es consciente de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y todo su personal sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés que forman parte de la ETSII-UPM. Con el fin de cubrir sus expectativas, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por todo ello, la Dirección de la ETSII-UPM adquiere el compromiso de garantizar la calidad del Centro, basando sus actuaciones en el análisis de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

Nuestra política de calidad, inspirada por la Misión, Visión y Valores del Centro, persigue los siguientes objetivos generales:

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes, empleadores y la sociedad en general.
- Facilitar a nuestro PDI y PAS, la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, dentro de nuestros límites, para que puedan desarrollar la misma con satisfacción.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua.
- Orientar continuamente la dirección y la gestión del Centro a la consecución de los objetivos de docencia e investigación.
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos.
- Garantizar que el Sistema de Gestión de Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.
- Orientar la Política de Calidad hacia los objetivos de desarrollo sostenible expresados en la misión del Centro, fortaleciendo la vocación de servicio del Centro y su responsabilidad en la satisfacción de necesidades sociales presentes y futuras.

Madrid, 12 de febrero de 2021



D. Óscar García Suárez
Director ETS Ingenieros Industriales
Universidad Politécnica de Madrid

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL CENTRO

Misión

Preparar profesionales de alto nivel, con amplias capacidades para generar, integrar y aplicar el conocimiento científico, tecnológico y empresarial en el ámbito industrial, contribuyendo a la construcción de sociedades prósperas, inclusivas, equitativas y sostenibles.

Visión

La visión de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid es ser:

1. Una Escuela que forme profesionales de la ingeniería que contribuyan al desarrollo de las industrias, empresas, administraciones públicas, y a la sociedad en general.
2. Una Escuela con un amplio programa de investigación, desarrollo e innovación, en contacto con las empresas, industrias y centros de investigación.
3. Una Escuela con un alto reconocimiento tanto nacional como internacional, pionera en innovación educativa y en el desarrollo de nuevas metodologías docentes.
4. Una Escuela con vocación de apertura al exterior, que lidere la movilidad de alumnado y profesorado con los mejores centros nacionales y extranjeros.
5. Una Escuela donde se potencie el mejor desarrollo de las habilidades y competencias de cada estudiante, se reconozca el valor de la diversidad y se estimule su formación integral.

Valores

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid identifica los siguientes valores para llevar a cabo su misión:

Capacidad de adaptación: Adaptación a los cambios tecnológicos y sociales, confirmada con una oferta de titulaciones adaptada a los tiempos actuales.

Búsqueda de la excelencia: Mejora continua en todos sus campos de actuación, en particular en la docencia, investigación y gestión.

Experiencia: Una institución con más de 150 años de existencia activa, con un amplio reconocimiento nacional e internacional.

Espíritu crítico: Análisis riguroso e independiente desde el respeto y la consideración de las opiniones de los demás.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

Esfuerzo: Esfuerzo y constancia de estudiantes, personal de administración y servicios, investigadores y profesorado en la ejecución de las actividades necesarias para afrontar con éxito los retos presentes y futuros.

Vocación de servicio a la sociedad: Responsabilidad en la asignación de los recursos que la sociedad le confía para prever y satisfacer sus necesidades presentes y futuras.

Responsabilidad y profesionalidad de los recursos humanos: Profesionalidad y eficiencia en todas las tareas y actividades desempeñadas por las personas que conforman la Escuela.

Integridad: Honestidad y ética en el ejercicio de la profesión.

Ingenio y creatividad: Para relacionar eficientemente conocimientos de distintas áreas y encontrar soluciones imaginativas y prácticas a los problemas, gracias a la formación de amplio espectro aportada por la Escuela.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

6. GRUPOS DE INTERÉS

Son aquellos que, de una u otra manera, tienen participación o interés en la calidad de los servicios ofrecidos por el Centro y con los que se adquiere un compromiso de calidad, eficacia y eficiencia. La revisión del listado de los grupos de interés identificados para la ETSII-UPM se realiza de manera continua, al igual que los mecanismos para comunicarse con los mismos. Entre ellos se incluyen: alumnos, egresados, personal (PDI, PAS), empresas y administraciones demandantes de trabajos de investigación, desarrollo e innovación, proveedores, Empresas y organizaciones de realización de prácticas, UPM, Administraciones públicas y la sociedad.

Una función fundamental de la Universidad y de la ETSII expresada en la Misión de la misma es la formación de profesionales que den respuesta adecuada a las necesidades que la sociedad tiene en cada momento. Por ello el Centro considera estas necesidades en todo momento para la redefinición de sus Planes de Estudio, así como la concreción de la formación de postgrado.

El SGIC considerará aspectos de oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, inserción laboral....

Los agentes que se encargan de gestionar que la información fluye desde y hacia los grupos de interés son:

- Equipo Directivo
- Delegación de Alumnos
- Comisión de Garantía de Calidad
- Comisión de Ordenación Académica
- Junta de Escuela y Comisiones Específicas
- Antenas de sostenibilidad
- Consejo Asesor de la ETSII de la SAE

La siguiente tabla refleja los distintos grupos de interés y las vías de comunicación con los mismos:

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	
Manual de Calidad		
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021
		NÚMERO DE REVISIÓN 04

Grupos de interés identificados y vías de comunicación		
Alumnos	Futuros alumnos	Página Web de ETSII y RS, Jornadas de puertas abiertas, Semana de la Ciencia, Feria Aula.
	Alumnos actuales de la Escuela	Dinámicas, encuestas, Web de ETSII y RS, reuniones personales, representación en el Comité Asesor, Comisiones y Subcomisiones de la ETSII-UPM, Antenas de Sostenibilidad, boletín de RS, correos electrónicos, Industriales Atiende, Boletín IN-ON y redes sociales.
	Antiguos alumnos	Página Web de ETSII y RS, portal de Antiguos Alumnos, Boletín IN-ON, redes sociales y Conferencias.
Personal	Personal Docente e Investigador	Dinámicas, encuestas, Web de ETSII y RS, reuniones personales, representación en el Comité Asesor, Antenas de Sostenibilidad boletín IN-ON correos electrónicos, redes sociales, Industriales Atiende
	Personal de Administración y Servicios	Dinámicas, encuestas, Web de ETSII y RS, reuniones personales, representación en el Comité Asesor, Comisiones y Subcomisiones de la ETSII-UPM, Antenas de Sostenibilidad boletín IN-ON correos electrónicos, redes sociales, Industriales Atiende
	Personal de Apoyo	Dinámicas, encuestas, Web de ETSII y RS, reuniones personales, representación en el Comité Asesor, Comisiones y Subcomisiones de la ETSII-UPM. Antenas de Sostenibilidad boletín IN-ON correos electrónicos, redes sociales, Industriales Atiende
	Personal Contratado	Dinámicas, encuestas, Web de ETSII y RS, reuniones personales, representación en el Comité Asesor, Comisiones y Subcomisiones de la ETSII-UPM. Antenas de Sostenibilidad boletín IN-ON correos electrónicos, redes sociales, Industriales Atiende
	Antiguo personal del Centro	Página Web de ETSII y RS
Departamentos	Directores de Departamento	Reuniones de Directores de Departamento con la Dirección de la ETSII-UPM
	Personal de los Departamentos	Grupos de Antenas de Sostenibilidad
Dirección de la ETSII-UPM		Representación en el Equipo Directivo, Reuniones personales, representación en el Comité Asesor, Comisiones y Subcomisiones de la ETSII-UPM, Antenas de Sostenibilidad boletín IN-ON correos electrónicos, Web de ETSII y RS, Industriales Atiende
Dirección de la UPM	Rectorado	Página Web de ETSII y RS, reuniones con representantes del Rectorado de la UPM
	Gestión y coordinación de Campus	Página Web de ETSII y RS, reuniones con representantes del Rectorado de la UPM
	Gerencia (RR.HH PAS)	-
	Gestión Académica y Profesorado (RR. HH PDI)	-
Empresas		Página Web de ETSII, microsite RS, y SAE estudio de informes de dinámicas realizadas con empresas, contactos con personal de la ETSII-UPM que trabajan directamente con empresas. Boletín IN/ON

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	
Manual de Calidad		
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021
		NÚMERO DE REVISIÓN 04

Entorno Universitario	Escuelas de la UPM	Página Web de ETSII y RS, reuniones con responsables de iniciativas similares
	Otras universidades	Página Web de ETSII y RS, asistencia a conferencias para conocer sus avances en materia de RS, envío periódico de información
Redes de colaboración	PRME	Comunicación mediante correos electrónicos
	GRI	Comunicación mediante correos electrónicos, asistencia a seminarios Online, asistencia a reuniones y conferencias
	UNGC for Higher Education	Participación en la elaboración de unas directrices para la aplicación del Pacto Mundial en Instituciones de Educación Superior
Administraciones Públicas	Ayuntamiento de Madrid	Página Web de RS, asistencia a conferencias, envío periódico de información, Reuniones del Consejo Asesor de la SAE
Proveedores	De servicios	Página Web de RS
Asociaciones	Asociaciones de alumnos	Página Web de RS, relación directa con asociaciones de alumnos (GDS, ISF...)
	Asociación de Antiguos Alumnos	Página Web de RS y portal de Antiguos Alumnos
	Sociedad de Amigos de la Escuela (SAE)	Página Web de RS, reuniones, Memoria Anual de la SAE ,boletín IN/ON
	Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid	Página Web de RS, asistencia a reuniones y conferencias, envío periódico de información
	Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid	Página Web de RS, asistencia a reuniones y conferencias, envío periódico de información
	Asociaciones Empresariales	Página Web de RS, envío periódico de información
Sindicatos		Página Web de RS
ONG y grupos de presión	General	Página Web de RS, asistencia a conferencias para conocer sus preocupaciones y asuntos relevantes.
	ONGAWA	Colaboración en la Organización de Jornadas. Asistencia a Jornadas y conferencias.
	Madera Justa y Fundación COPADE	Convenio de colaboración con FSC y Fundación COPADE para la campaña "Madera Justa". Asistencia a reuniones, correos electrónicos, iniciativas de colaboración, etc.
Entorno vecinal		Página Web de ETSII RS
Sociedad		Página Web de ETSII y RS, invitación a los actos organizados, artículos publicados en prensa, redes sociales.
Medios de Comunicación		Página Web de ETSII y RS, Unidad de Comunicación (sala de prensa)
Agencias de Acreditación	Centro y titulación (ANECA/ABET/ EURACE/Madri+d)	Auditorías
	Profesorado (ANECA)	Página Web de ETSII y RS, Unidad de Comunicación (sala de prensa)

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

Participación y Rendición de cuentas

En el SGIC, los procedimientos y el presente Manual de Calidad conforman un todo integrado que funciona de forma interrelacionada para garantizar la calidad de la gestión del Centro.

La rendición de cuentas a los principales grupos de interés se produce gracias al flujo circular de la información dentro del propio sistema; donde los inputs/entradas de un proceso (que puede corresponder al Centro, la UPM o ser externo), tras la actuación/participación de ciertos agentes/grupos de interés, se transforman en salidas del mismo.

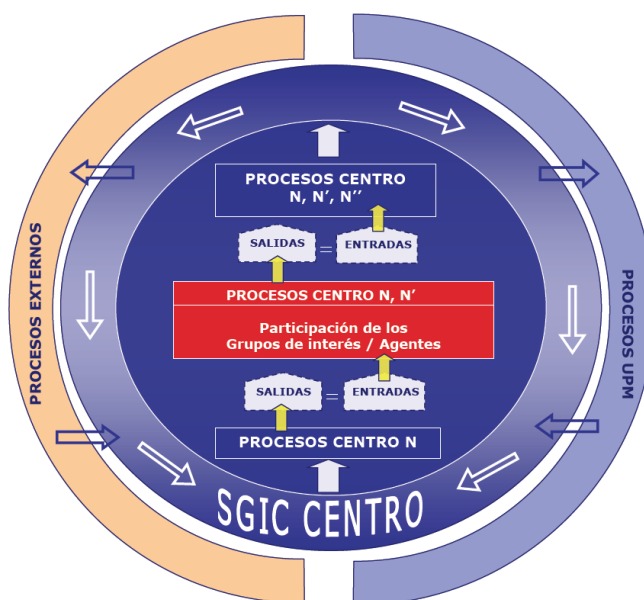
Estas salidas se convierten, a su vez, en entradas de los mismos procesos donde se generan y/o de otros procesos (del Centro, de la UPM o externos).

Determinados grupos de interés del Centro han participado en la elaboración de cada una de las entradas.

Dicha participación puede efectuarse de varios modos:

- Mediante la elaboración de documentos/informes o interviniendo en la toma de decisiones, de forma directa o a través de los foros y comisiones en los que están representados.
- Emitiendo su opinión a través de encuestas: PR/SO/008 Sistema de Encuestación UPM - *Encuestas del PAS, PDI y Alumnos*- y PR/SO/005 Medición de la Satisfacción e Identificación de Necesidades.
- Participando en el proceso PR/SO/006 Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones (Industriales Atiende).
- A través de las Antenas de Sostenibilidad.
- A través de las diferentes relaciones/contactos periódicos establecidas con Colegios Profesionales, Empleadores, etc.
- A través del Consejo Asesor de la SAE

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04



Flujo de la información en el SGIC

De este modo los grupos de interés que fueran fuente de las entradas de un proceso pueden ser agentes que participan en la obtención de los documentos de salida del mismo; salida que a su vez, servirá de entrada en otros procesos del Centro, de la UPM o externos, cerrándose el círculo del flujo de información.

Todos los grupos de interés mencionados anteriormente, son informados según se recoge en el procedimiento Publicación de la Información PR/ES/004, y/o en las etapas de otros procesos en los que intervienen dichos grupos.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

7. AGENTES IMPLICADOS

Este apartado recoge los agentes implicados directamente en el desarrollo y funcionamiento del SGIC, tanto aquellos con responsabilidad sobre el conjunto del mismo, como los que participan en las decisiones tomadas en el seno de cada uno de los procesos.

El responsable del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, es el Director de la Escuela que, delega sus funciones en este tema en la Subdirectora de Calidad y Acreditaciones, responsable de Calidad. Por otra parte, para articular la participación de los grupos de interés en la toma de decisiones relacionadas con la Calidad, existe una Comisión de Garantía de Calidad.

A continuación se describen las funciones de los dos agentes más directamente implicados en el control y desarrollo del SGIC, dentro del Centro: la Subdirección de Calidad y Acreditaciones y la Comisión de Garantía de Calidad, así como la composición de ésta última. Posteriormente se presenta la relación de la totalidad de agentes implicados en los procesos que conforman el SGIC del Centro, clasificados según su naturaleza.

Equipo de Dirección

El Equipo de Dirección (ED) de la Escuela, y en particular su Director como principal responsable, actúa (como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida) con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de gestión de calidad.

En este sentido asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC se indican: establece la propuesta de política y objetivos del Centro, nombra un Coordinador de Calidad (para la ETSII-UPM Subdirectora de Calidad y Acreditaciones), para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC, y propone a la Junta de Escuela la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Garantía de Calidad, promoverá la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, liderando en todo momento las actuaciones correspondientes al SGIC.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el Director de la Escuela propone el desarrollo e implantación de un SGIC en el Centro, de acuerdo con las directrices propuestas por la Unidad de Calidad, así como la mejora continua de su eficacia.

Como consecuencia de ello, tanto todas las personas del Centro como cualesquiera otras cuyas funciones tengan relación con los procesos del sistema, están implicadas en la realización de actividades relacionadas con el SGIC, siendo cada una de ellas responsable de la implantación, en su campo de actividad específico, del sistema establecido en este Manual del SGIC.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

Por tanto, el Director del Centro exige que todas las personas del mismo actúen de modo diligente y cuidadoso, de manera que no se produzca el más mínimo deterioro en la calidad especificada para los servicios que presta.

Para ello el Director establece la Política y los Objetivos de la Calidad para las actividades objeto del alcance del SGIC, comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades. Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGIC y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad.

Igualmente, el Director mantiene una invitación, dirigida a todas las personas del Centro, para que realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de calidad.

Responsable de Calidad: Subdirectora de Calidad y Acreditaciones

Para ayudar al Director en las tareas correspondientes a, en su día diseño, y actualmente, mantenimiento, revisión y mejora del SGIC del Centro, el Director nombra una Subdirectora de Calidad y Acreditaciones, miembro del Equipo Directivo.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Garantía de Calidad, la Subdirectora de Calidad y Acreditaciones tiene la responsabilidad y autoridad suficiente para:

- ◆ Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Centro.
- ◆ Informar al Equipo Directivo sobre el desempeño del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- ◆ Asegurarse de que promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del Centro

Comisión de Garantía de Calidad

La Comisión de Calidad del Centro es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

Una enumeración no exhaustiva de sus funciones es la siguiente:

- Seguimiento y revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-ETSII)
- Seguimiento de las encuestas de satisfacción
- Informar sobre el borrador de planes de estudios

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

- Asegurar que titulaciones cumplen los criterios necesarios para la renovación y solicitud de las acreditaciones externas
- Revisar los objetivos y las competencias transversales
- Seguimiento y colaboración en la mejora de la calidad de las titulaciones (SGIC)
- Valorar los indicadores académicos
- Velar por el cumplimiento de normativas
- Competencias delegadas de Junta de Escuela o normativa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro está compuesta por:

- Presidente: El Director
- Secretario: Secretaria Académica
- El Subdirector de Ordenación Académica
- El Adjunto para Ordenación Académica
- La Subdirectora de Calidad y Acreditaciones
- El responsable de Servicios Informáticos del Centro
- La Adjunta al Director para Objetivos de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social
- El responsable de los Servicios Informáticos de la ETSII-UPM
- Cinco representantes del Personal Docente e Investigador (PDI) a propuesta del Director
- Un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) a propuesta del Director
- Dos representantes de los estudiantes
- El Administrador de Centro

Se reunirá con una periodicidad trimestral, al menos, tras ser convocada por su Secretario. De las sesiones, el Secretario levantará acta y enviará los acuerdos a todos los componentes de la Comisión. Los acuerdos se publicarán en la web del Centro de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

En el caso de los **títulos de máster**, la Comisión de Calidad del Centro delega las tareas referentes a la planificación y seguimiento de la calidad de estas titulaciones en cada una de las comisiones académicas de cada máster, que actúa además como órgano responsable en coordinación con la Comisión de Calidad del centro.

Grupos de Mejora

La Comisión de Garantía de Calidad, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, propondrá la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos de evaluación al que el propio SGIC o la acreditación de las titulaciones

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	 INDUSTRIALES ETSII UPM	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

responsabilidad del Centro obliga, o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

Se considera una obligación del Equipo de Dirección, y por extensión del Equipo Rectoral de la Universidad, el motivar a la participación en estos grupos de mejora, contemplando su reconocimiento y valoración adecuados a la tarea realizada.

Relación de AGENTES IMPLICADOS en los procesos del SGIC

ÓRGANOS UNIPERSONALES:

A nivel de Centro:

- Director Centro
- Subdirector de Ordenación Académica
- Subdirectora de Calidad y Acreditaciones del Centro
- Resto de Subdirectores y Adjuntos del Equipo de Dirección

A nivel UPM

- Rector UPM
- Gerente UPM
- Vicerrector Responsable de Calidad

ÓRGANOS COLEGIADOS:

- Consejo de Departamento
- Consejo de Gobierno
- Consejo Social
- Junta de Escuela

OTROS AGENTES UNIPERSONALES

- Alumno (de Grado, de Máster, de Doctorado, Mentores, Mentorizados, Tutorizados)
- Coordinador de Asignatura
- Coordinador de Prácticas Externas (PPEE)
- Coordinador del Proyecto Mentor/Programa de Tutelas
- Director de Tesis
- Egresado
- Personal Docente e Investigador (PDI)
- Personal Administrativo y de Servicios (PAS)
- Responsable de Mantenimiento
- Responsable de la Oficina de Empleo del Centro
- Responsable de Publicación
- Responsable de Relaciones Internacionales del Centro
- Responsable de Servicio
- Responsable de Titulación

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	 INDUSTRIALES ETSII UPM	
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

Tutor (Proyecto Mentor)
Tutor Académico PPEE
Tutor Profesional PPEE

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

COMISIONES:

Comisión Académica de Doctorado
 Comisiones Académicas de los Másteres
 Comisión Asesora sobre la reforma de titulaciones en la UPM (CA)
 Comisión de Garantía de Calidad
 Comisión de Coordinación Académica de Curso (CCAC)
 Comisión de Ordenación Académica (COA)
 Comisiones Sectoriales de titulaciones
 Foro Consejo de Dirección – Directores y Decanos (Foro CD-D)
 Grupo Técnico de Apoyo (GTA)

OTROS AGENTES

Centro:

Delegación de Alumnos
 Departamentos
 Equipo Directivo
 Oficina de Empleo, de Orientación del Centro y de PPEE
 Oficina Relaciones Internacionales (RRII)
 Responsable de Gestión Económica
 Sección de Mantenimiento
 Secretaría Académica
 Secretaría de Alumnos
 Subdirección de Alumnos
 Tribunal Evaluación PPEE
 Unidad de Calidad
 Unidades organizativas

UPM:

Equipo Rectoral
 Vicerrectorado de Alumnos
 Vicerrectorado de Personal Académico
 Vicerrectorado De Planificación Académica Y Doctorado
 Representantes del PAS
 Representantes PDI
 Observatorio Académico

Externos a la UPM:

Gobierno de España
 MECyD-Consejo de Universidades
 Comunidad de Madrid
 Empresas/Entidades

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID CENTRO		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2019 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

8. GARANTÍA DE CALIDAD

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UPM considera a la calidad como parte fundamental de su política. El sistema de Garantía de Calidad ha sido elaborado siguiendo las directrices del programa AUDIT de la ANECA.

La Calidad será gestionada de manera transversal en toda la organización mediante los mecanismos y procedimientos descritos en este Manual, siguiendo una filosofía de mejora continua que ayude a la organización a alcanzar la excelencia. Para ello la Dirección se compromete a facilitar los recursos y la formación necesarios para alcanzar dicho objetivo.

Madrid, 12 de febrero de 2021



D. Óscar García Suárez
Director ETS Ingenieros Industriales
Universidad Politécnica de Madrid

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

9. LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

PROCESOS ESTRATÉGICOS:

Centro:

- PR/ES/001 Elaboración Y Revisión del Plan Anual de Calidad
- PR/ES/002 Gestión de Títulos (Diseño, Modificación, Verificación y Extinción)
- PR/ES/003 Seguimiento de Títulos Oficiales
- PR/ES/004 Publicación de la Información

Rectorado UPM:

- PR/ES/005 Definición de la Política de PDI
- PR/ES/006 Definición de la Política de PAS

PROCESOS CLAVE:

Centro:

- PR/CL/001 Coordinación de las Enseñanzas
- PR/CL/002 Acciones de Orientación y Apoyo al Estudiante
- PR/CL/003 Prácticas Externas
- PR/CL/004 Movilidad OUT
- PR/CL/005 Movilidad IN
- PR/CL/006 Orientación e Inserción Laboral
- PR/CL/009 Gestión de TFG/TFM
- PR/CL/010: Acceso de Estudiantes de Programa de Doctorado
- PR/CL/011: Admisión de Estudiantes de Doctorado
- PR/CL/014: Trámites defensa tesis doctoral

Rectorado UPM:

- PR/CL/007 Selección y Admisión de Estudiantes (perfiles)
- PR/CL/008 Matriculación

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES		 INDUSTRIALES ETSII UPM
Manual de Calidad			
CÓDIGO MSGIC 2.1-ETSII-UPM	FECHA DE APROBACIÓN 08/04/2019	FECHA DE REVISIÓN Febrero 2021 CGC 12/02/2021	NÚMERO DE REVISIÓN 04

PROCESOS DE SOPORTE:

Centro:

- PR/SO/001 Gestión del PDI
- PR/SO/002 Gestión del PAS
- PR/SO/003 Gestión de Servicios
- PR/SO/004 Gestión de Recursos Materiales
- PR/SO/005 Medición de la Satisfacción e Identificación de Necesidades
- PR/SO/006 Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones
- PR/SO/009 Elaboración, Revisión y Actualización del Sistema Documental

Rectorado UPM:

- PR/SO/007 DOCENTIA-UPM
- PR/SO/008 Sistema de Encuestación UPM (*Encuestas al PAS, PDI y Alumnos, Egresados y Empleadores*)